



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 19 de febrero de 2008

NÚM. 8

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª REYES CARMONA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE FEBRERO DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el informe realizado sobre la operación de compra del **1 % de las acciones de Iberdrola** por SODENA.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 37 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el informe realizado sobre la operación de compra del 1 % de las acciones de Iberdrola por SODENA.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene el Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra la señora Acedo Suberbiola y los señores García Adanero (G.P.

Unión del Pueblo Navarro), Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai), Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

Para responder a los portavoces intervienen el Presidente y el Secretario General de la Cámara de Comptos, señor Ordoqui Urdaci (Pág. 9).

En un segundo turno toman la palabra la señora Acedo Suberbiola y los señores García Adanero, Ramirez Erro, Burguete Torres y Erro Armendáriz, a quienes contesta, conjuntamente, el Presidente de la Cámara de Comptos (Pág. 11).

Interviene de nuevo la señora Acedo Suberbiola (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 2 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el informe realizado sobre la operación de compra del 1% de las acciones de Iberdrola por SODENA.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Buenos días, señorías. Iniciamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda dando en primer lugar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos, Luis Muñoz Garde, y a los miembros de su equipo. Iniciamos esta comisión con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para que explique el informe realizado sobre la operación de compra del 1 por ciento de las acciones de Iberdrola por Sodena. En primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero darles la bienvenida tanto al Presidente de la Cámara de Comptos, como al Secretario General y a la Auditora que le acompañan. Como ya saben todos ustedes, nuestro grupo fue quien pidió la emisión de este informe y nos ha parecido importante pedirles que comparezcan para ampliar esa infor-*

mación y concretar algunos aspectos que a nuestro modo de ver no quedan nítidos. En una operación de tanto calado como ha sido la adquisición y la inversión del 1 por ciento de las acciones de Iberdrola estas comparecencias son indispensables para ejercer nuestra labor de oposición parlamentaria y de control de la acción de Gobierno.

A la vista del informe elaborado, empezaré por hacer un poco de introducción de lo que nosotros entendemos que está ocurriendo para luego hacer una serie de preguntas que sirvan un poco para enfocar lo que nosotros queremos formular de nuevo a la Cámara en una ampliación de este informe. Mire, señor Presidente de la Cámara de Comptos, la Ley Foral, de 1984, de creación de Sodena, y lo repito porque es importante, respondía, a nuestro modo de ver, a una especie de INI foral, es decir, pretendía que sirviera para sanear empresas u orientar inversiones. Ello se recoge justamente en el artículo 5 de esta ley y en el artículo 4 de los estatutos, que lo que hacen es recoger íntegramente las determinaciones de la ley foral que la creó. Vinculados al objeto social, y nosotros entendemos que promover inversiones en Navarra no es invertir en acciones en Bolsa, como dicen los estatutos, en cumplimiento de los fines la ley foral establece los supuestos en los que la empresa puede actuar; supuestos con unas limitaciones y en concreto recordemos el artículo 6 porque es importante esta introducción para luego formular las preguntas. El artículo 6 de la ley fun-

dadora, cuando habla de los supuestos en los que puede actuar, dentro y ligados al objeto social, habla de que Sodena podrá participar en el capital de las sociedades cuya creación promueva o en aquellas ya existentes que lo amplíen, así como en las que se fusionen o se reestructuren, y, a continuación, habla de las limitaciones en esos supuestos, en un porcentaje comprendido en un 5 por ciento como mínimo y en un 45 por ciento como máximo durante un plazo de diez años y que la participación en el capital no será nunca mayor de un 15 por ciento de los recursos propios de Sodena. En esos casos, en esas limitaciones, para esos supuestos, se requiere la aprobación por excepcionalidad del Gobierno.

Nosotros, en este caso, entendemos que no se trata ni de una sociedad cuya creación se promueva ni de una existente que amplíe capital y, por tanto, no es una limitación y un exceso que deba autorizarse sino un incumplimiento claro de la ley foral. Por ello, nuestra primera cuestión a la Cámara de Comptos, puesto que la inversión para la adquisición del 1 por ciento de Iberdrola no entra en ninguno de los supuestos ligados al objeto social que recogen la ley y los estatutos, es si esta inversión incumple la ley foral de creación de Sodena.

Por otro lado –voy a hacer también una introducción para las siguientes preguntas–, estamos, señorías, como todos ustedes saben, ante una empresa mercantil, sí, pero de capital mayoritariamente público. Y si en una empresa privada mercantil se requieren un trámite y unos procedimientos, una documentación para hacer unas inversiones, mucho más en una pública. Obligada además por directivas europeas y por normas de contratos. Hemos de recordar que así lo reflejaba la propia Cámara de Comptos en un informe previo de las sociedades públicas de 27 de febrero de 2007, pero aquí solo tenemos una carta del Vicepresidente del Gobierno y con ella, a los dos días, se materializa la inversión. No solo eso, sino que para la financiación estamos en presencia también, señorías, de un extenuador análisis. Es la CAN la que determina la oferta, entidad que además es socia de la empresa Sodena, y antes de que Sodena incluso acuerde la sustitución de la financiación por tesorería, que es como hace la compra, por la de crédito, un día antes, ya ha decidido la CAN cómo y en qué condiciones debe hacerse esa oferta de financiación. Pues bien, ante ese claro procedimiento de análisis exhaustivo de la inversión a realizar y su financiación, de este magnífico expediente, se nos plantean las siguientes cuestiones, que creemos que no han sido, a nuestro modo de ver, suficientemente aclaradas. En concreto, queremos que se nos diga, señor Presidente, si el Consejero de Economía el día que instó, repito, el día que instó la ejecución de la inversión a

Sodena actuó sin competencia para ello y sin atribuciones, es decir, en clara desviación de poder.

En segundo lugar, queremos que se nos diga si el director general, señor Aracama, el día que materializó la compra, insisto, el día que materializó la compra, actuó ilegalmente, sin documentos y sin acuerdo del consejo de administración.

La siguiente pregunta es para que se nos diga si el día que el consejo de administración de Sodena ratificó la adquisición de la inversión, recordemos de ciento setenta y tres millones y medio de euros, actuó ilegalmente, insisto, el día en que Sodena ratificó la adquisición, porque esta empresa tiene un régimen jurídico específico para adoptar sus acuerdos marcado por una ley foral.

En la penúltima pregunta queremos que se nos diga si la empresa, como pública que es, y a tenor del propio informe de la Cámara de Comptos de febrero de 2007, debió contratar la financiación mediante oferta competitiva y, por tanto, actuó ilegalmente.

Y, por último, señor Presidente de la Cámara de Comptos, queremos saber, al tratarse de una operación en Bolsa, si es técnicamente aceptable no contar con una cobertura de riesgo y lo que ello pueda suponer, puesto que estamos con un crédito prorrogado hasta el 28 de mayo y puesto que se ha decidido no seguir contratando la cobertura de riesgo.

Y quiero agradecer profundamente de antemano las explicaciones que nos dará, porque la Cámara de Comptos tiene por norma dar una respuesta cumplida a nuestras cuestiones. Si después no quedara aclarada alguna cuestión y si la señora Presidenta me lo permite, insistiré con el tema. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señora Acedo. Tiene la palabra a continuación, el señor Muñoz.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. Señora Acedo, permítame que haga primero una exposición y un resumen del informe y luego, en el turno de contestaciones, una vez escuchadas las intervenciones de todos los portavoces parlamentarios o miembros de la Comisión, que es lo que me gusta hacer, responderemos a cada una de las preguntas que usted acaba de hacer, si le parece oportuno. Pues bien, le resumiré las conclusiones de este informe sobre la compra de acciones de Iberdrola por la empresa pública Sodena, un trabajo presentado en este Legislativo el 16 de enero pasado y que se realizó a iniciativa del grupo parlamentario socialista.

Explicamos en la introducción del trabajo que Sodena es una empresa pública, cuyas acciones están en manos del Gobierno de Navarra con un 80 por ciento y el Grupo Corporativo de Caja Navarra, que cuenta con el 20 por ciento del capital.

La petición enumeraba una serie de cuestiones, en concreto catorce, sobre la operación de compra de las acciones de Iberdrola, a las que hemos intentado responder a través de este informe.

El informe recoge la cronología de los hechos más relevantes relacionados con la operación. Así, recordamos que el 8 de febrero de 2005, el Vicepresidente y Consejero de Economía del Gobierno de Navarra remitió una carta al presidente del Consejo de Administración de Sodena en la que le instaba a entrar en el capital de Iberdrola, argumentando dicha iniciativa en razones estratégicas. Dos días después, Sodena adquirió el 1 por ciento del capital de Iberdrola, es decir, nueve millones de acciones por un importe de ciento setenta y tres millones, pagadas el 16 de febrero con tesorería propia.

El 3 de marzo el Consejo de Administración de Sodena ratificó la adquisición y dejó en manos del director la negociación y los acuerdos necesarios para la financiación y cobertura de la operación. El 14 de marzo el Gobierno de Navarra autorizó la participación del 1 por ciento en Iberdrola por tiempo indefinido. El 12 de mayo el Consejo de Sodena autorizó un crédito de ciento veinte millones para financiar la adquisición y el 26 del mismo mes Sodena suscribió el crédito con Caja Navarra y otras seis entidades financieras con prenda sobre siete millones de acciones. También se contrató una operación de cobertura del valor de las acciones con Caja Navarra.

La primera conclusión del informe es que Sodena ejecutó la operación a instancias del Gobierno, en los términos indicados y negociados previamente por el Ejecutivo. El Gobierno, como he señalado, argumenta la decisión en razones de interés estratégico para Navarra.

La operación costó ciento setenta y tres millones. En el informe decimos que se trata de una operación válida y eficaz desde el momento de su formalización, si bien se trata de una operación atípica y no habitual en la política de inversiones de Sodena, cuya actividad se orienta a la participación temporal en el capital de empresas.

El informe también señala que esta operación no contó con la aprobación previa ni de Sodena ni del Gobierno de Navarra. En cuanto a Sodena, debería de haber sido aprobada en el comité de inversiones y en el consejo de administración. Los estatutos y la ley de creación de Sodena también obligaban al Gobierno a autorizar la operación previamente, algo que no hizo.

Como les señalaba anteriormente, Sodena compró las acciones el 10 de febrero de 2005. Fue su director general quien confirmó a Iberdrola la operación al precio de cierre en la sesión de Bolsa del día anterior, 19,25 euros.

En nuestra opinión, el director de Sodena, cuando compró las acciones en representación de la empresa pública, no tenía poder suficiente para hacerlo, ni el consejo de administración le había facultado para ello.

Sin embargo, el consejo de administración de Sodena y el Gobierno de Navarra autorizan posteriormente la operación. Por eso decimos que, a pesar de ese incumplimiento inicial, la posterior autorización hace que sea una operación válida y eficaz desde el momento de su formalización.

No sabemos si Sodena o el Gobierno tuvieron contactos previos con Iberdrola para comprar los nueve millones de acciones. Lo que está constatado es que Sodena pagó los ciento setenta y tres millones el 16 de febrero y que lo hizo con fondos propios. La operación se realizó a través de Caja Navarra, que operaba con la sociedad de valores Ahorro Corporación.

Respecto a la procedencia de las acciones, los responsables de Sodena nos dicen que no tienen datos al respecto y no constan actuaciones de la empresa pública para constatar la legitimidad y poderes del vendedor.

La petición incidía también en aspectos relacionados con la financiación de la operación de compra. En este sentido, el informe indica que Sodena recibió una propuesta de crédito sindicado aprobada por la comisión ejecutiva de Caja Navarra, sin que conste que Sodena la hubiera solicitado.

Sobre la base de la oferta de la entidad navarra, Sodena concertó un crédito sindicado que incluía a otras seis entidades financieras y tenía las siguientes características: límite de crédito de ciento veinte millones de euros, interés del euribor más 0,375 por ciento y un derecho real de prenda sobre siete millones de acciones de Iberdrola. En caso de incumplimiento de las obligaciones del crédito, las entidades financieras pueden ejecutar la prenda y vender las acciones.

La petición pedía información sobre la cobertura del riesgo de cotización de las acciones. En este sentido, el informe señala que Sodena recibió ofertas de varias entidades. La empresa decidió elegir la de Caja Navarra argumentando que cubría mejor las necesidades de Sodena y que se priorizaba la seguridad sobre la rentabilidad y coste. Hay que aclarar que actualmente no existe operación de cobertura del riesgo. La no prórroga de dicha operación, acordada por Sodena en marzo del año pasado, se justificó en la situación

del mercado así como de los valores correspondientes a Iberdrola.

Respecto al valor de las acciones, lo primero que habría que subrayar es que la rentabilidad de una operación de este tipo se comprueba cuando se decide vender, no antes, porque dependemos de un mercado cuya evolución no controlamos. No obstante, como dato informativo, el informe apunta que a comienzos de diciembre, fecha de elaboración del informe, el valor de las acciones adquiridas era de cuatrocientos tres millones. Por lo tanto, si en esas fechas se hubiera decidido vender, la plusvalía hubiera ascendido a ciento treinta y ocho millones. Pero repito que se trata de un mero dato informativo porque la plusvalía, en el caso de conseguirla, es la que se obtiene en el momento de la venta y hasta el momento no se ha decidido nada en ese sentido.

Estas son las conclusiones más importantes del informe sobre la compra de acciones de Iberdrola por Sodena.

A partir de ahí, como es habitual en nuestros informes, incluimos algunas recomendaciones que esperamos sean útiles para la Administración foral. La primera recomendación es que deben existir análisis económicos que soporten los objetivos estratégicos y las acciones derivadas de los mismos.

También pensamos que hay que regular las condiciones y límites de la Administración a la hora de realizar inversiones en Bolsa, y que debe considerarse la conveniencia de informar al Parlamento sobre este tipo de operaciones. Igualmente recomendamos que las empresas públicas cumplan sus procedimientos y normativa propia.

Muchas gracias por su atención y estamos a su disposición para aclarar cuanto precisen.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Muñoz. Tiene la palabra la señora Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Señora Presidenta, es que nuestro grupo ha formulado unas preguntas que el Presidente de la Cámara de Comptos entiendo que no ha respondido todavía. Entonces, nos gustaría que diera respuesta a las preguntas que le ha planteado nuestro grupo en esta Cámara navarra porque son las que amplían la información justamente de ese informe para el cual hemos pedido la comparecencia.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): Ya he dicho anteriormente que me gustaría escuchar a todos, y le responderé a usted la primera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Bien, si tiene alguna cuestión que añadir, daré

paso al resto de los grupos y, posteriormente, contestará el Presidente de la Cámara de Comptos.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Señora Presidenta, admito que usted ordene el debate de la forma que considere más oportuna, pero le rogaría que en el caso de que después de las preguntas existiese alguna duda, porque, evidentemente, este grupo tenía preparada la comparecencia como es habitual, pueda conceder un segundo turno de tal forma que se pueda matizar alguna otra cuestión. ¿De acuerdo?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muy bien, señora Acedo. Tiene la palabra el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Quiero agradecer al Presidente de la Cámara de Comptos, señor Muñoz Garde, su presencia, la del Secretario General de la misma y la de la persona encargada de auditar en concreto esta cuestión sobre la compra o la adquisición de las acciones de Iberdrola por Sodena.

Me ha llamado la atención la intervención que ha hecho la portavoz del Partido Socialista hablando de ilegalidades, de desviación de poder, acusando al anterior Vicepresidente del Gobierno de ilegalidades y creo que, si eso es así y tan claro lo tiene, lógicamente, desde el año 2005 ha tenido oportunidad de acudir a los tribunales para presentar las demandas correspondientes, porque visto el informe de la Cámara de Comptos, lo que deja claro es que es una operación válida y eficaz. Los momentos cronológicos son los que son, se ha explicado ahora mismo, se podía haber hecho de otra forma, pero, en todo caso, en el momento en que el Gobierno toma los acuerdos la operación es válida y eficaz. Es cierto que es atípica, y así lo reconocemos. No es habitual que un Gobierno, en este caso por medio de una empresa instrumental como es Sodena, adquiera unas acciones. También hay que decir que la mayoría de los gobiernos autonómicos a través de sociedades instrumentales o de cajas en su caso controlan una mayor participación de acciones de Iberdrola o de otras compañías energéticas que creen importantes para su Comunidad, como es el caso de Iberdrola, que con los datos que constan y como también consta en el propio en el propio informe, desde luego, es importante estratégicamente para la Comunidad.

Nosotros entendemos que esta es una cuestión que para algunos grupos políticos fue el único tema de debate durante la pasada legislatura, lo cual, entre otras cosas, deja en evidencia la poca capacidad para hacer política en algunos casos, porque, como digo, fue el único tema del que hablaron desde el año 2005 hasta que acabó la legislatura, y más vale que ha venido este informe porque así

pueden seguir manteniendo viva esta cuestión. Resulta curioso que se controle a un Gobierno anterior, que es al que se está controlando en este momento, porque, lógicamente, fue el anterior Gobierno de Navarra el que compró estas acciones.

Dicho lo cual, es verdad que según dice el informe de la Cámara de Comptos es una operación válida y eficaz, eso es así se mire por donde se mire, y es normal que una operación de estas características no se anuncie dos meses antes, porque todos sabemos cómo funciona el sistema de la Bolsa y, lógicamente, si el Gobierno hubiera salido anunciando que pensaba comprar dentro de un mes acciones de Iberdrola el precio de compra no habría sido el mismo en ningún caso si se iba a hacer una participación tan importante como del 1 por ciento. Por lo tanto, en una operación de estas lo que hay que hacer es lo que se hizo en aquella ocasión, es decir, ver cuál era la mejor operación, ver estratégicamente qué le convenía al Gobierno. De eso sí que se habló en los diferentes estamentos en los que había que hablar, pero, lógicamente, se hizo público cuando la operación ya estaba realizada porque, si no, como digo, el precio de las acciones habría sido muy diferente.

A partir de ahí, comparto con el Presidente de la Cámara de Comptos que, lógicamente, las plusvalías generadas lo serán el día que se vendan. Eso es una realidad. Hoy, en este momento –no sé exactamente cómo cerró ayer o cómo estamos ahora–, desde luego, hay una plusvalía generada importante, que superará los cien millones de euros, no obstante comparto lo que dice el Presidente de que la plusvalía generada será la del momento de la venta. Y también habrá que decir que el momento de la venta tampoco se puede anunciar, porque estamos en lo mismo, no vamos a decir que pensamos vender porque, lógicamente, eso genera dentro del mercado una situación que puede dar lugar a que la plusvalía generada sea menor.

Por lo tanto, yo creo que esta es una operación que puede ser criticada como lo fue en el momento en que se realizó, porque otros grupos entendían que el dinero era corriente, y nosotros entendíamos que era un dinero que había que tenerlo ahí generando beneficios para en el futuro poder decidir en qué lo invertíamos para seguir creando riqueza en la Comunidad Foral y no gastarlo en gasto corriente. Esa es la decisión que tomó el Gobierno, acertada o no. Desde UPN entendemos que fue acertada y desde el resto de los grupos de la oposición fue criticada, pero, en todo caso, fue una operación, como bien dice la Cámara de Comptos, válida y eficaz y atípica, otra cosa es que pueda ser criticada o no criticada. Con eso nos quedamos y, por lo tanto, no tengo que decir nada más sino agradecer el informe realizado por la Cámara de Comptos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor García Adanero. Señor Ramirez, su turno.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on guztioi. Buenos días, señorías. Quiero agradecer al Presidente de la Cámara de Comptos la información que nos ha transmitido y la elaboración de un informe que de alguna forma pone luz sobre todo el procedimiento por el cual por parte del Gobierno de Navarra se cometió una acción atípica. Resulta atípico que un portavoz parlamentario, en este caso el de UPN, esté explicando cómo se venden y cómo se dejan de vender las acciones, y, efectivamente, hace falta un sigilo previo porque, si no, el mercado de valores sube. Lo atípico realmente es que estamos en sede parlamentaria, en la Comisión de Economía y Hacienda, hablando de la Bolsa y de inversiones como si fuéramos brokers pero con dinero público, eso es atípico y por nuestra parte por lo menos criticable, sobre todo porque consideramos que esta sociedad tiene otras prioridades mucho más allá de las que pueden estar motivando la compra o la adquisición de determinadas acciones en el mercado de valores.*

Y, efectivamente, se ha producido un giro muy importante por parte del Gobierno, mejor dicho, se produjo, es decir, hasta ahora no había hecho esto de invertir en acciones. Pero me voy a referir antes a la cuestión del procedimiento, que resulta absolutamente frívolo, mediante una carta del Vicepresidente y Consejero de Economía del Gobierno de Navarra al Presidente de Sodena diciendo que lo han estado pensando, que siempre habían querido, y que tras distintas conversaciones habían llegado a la conclusión de que lo más interesante era invertir en Iberdrola, y al final de la carta le insta a que lo compre. El Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai se pregunta: ¿dónde están los informes previos?, ¿dónde está la definición estratégica que justifica tamaña inversión? Y sorprende a este grupo que con unas cantidades tan importantes, a través de una carta y justificado en distintas conversaciones, se haga una modificación de lo que ha sido la actuación tradicional o habitual de todas las empresas públicas en todas las Administraciones pero sobre todo en la navarra.

Y es que incluso el mismo Consejero nos ha hablado de ello y nos ha dicho que hasta la fecha el Gobierno de Navarra, especialmente a través de soluciones empresariales públicas, como podía ser la de Sodena, ha participado en el alumbramiento de empresas o soluciones que pudieran ser estratégica o industrialmente de alto rendimiento. Estamos de acuerdo, para eso se crearon estas empresas públicas, estas sociedades de capital-riesgo, para promover, para crear empresas y para generar riqueza en esta Comunidad. Sin embargo, el

señor Consejero de repente nos dice que parece que ahora debería variarse la intervención atendiendo no solo a potenciales rendimientos económicos o sectoriales sino buscando la estabilidad del mercado, es decir, ya no vale lo que hasta entonces valía sino que parece que ahora debería variarse la intervención atendiendo no solo a potenciales rendimientos económicos y sectoriales, sino leyendo, sino buscando la estabilidad del mercado, la garantía de disponibilidad presente y futura y en valor y calidad esencial de servicio. Entonces, nuestra duda y la pregunta al Gobierno es la siguiente: ¿qué objetivos ha conseguido con esta inversión?, es decir, ¿ha conseguido estabilizar más el mercado?, ¿ha conseguido garantizar disponibilidad presente y futura y el valor y la calidad esencial del servicio energético con ese 1 por ciento? ¿Qué acciones?, es decir, ¿cómo ha aprovechado esa adquisición del 1 por ciento de Iberdrola para garantizar los objetivos? Nosotros creemos que ninguna, porque, indudablemente, todo apunta a que los objetivos eran otros. Como quizá los objetivos fueron otros cuando Caja Duero y otra serie de cajas, de alguna forma bajo Gobiernos o bajo controles o al amparo institucional de determinadas Administraciones en este caso del Partido Popular, también adquirieron acciones y lo hicieron a través de sus cajas de ahorro, pero no a través de una sociedad de capital-riesgo tal y como lo hizo Navarra, siendo en este caso un exponente estridente de lo que supone una inversión de estas características. Por lo tanto, llama la atención la frivolidad con la que se pueden invertir más de ciento setenta millones de euros. Es un procedimiento que al final se regulariza o se legaliza, es decir, se convierte una previa irregularidad porque alguien que no está capacitado ni tiene ningún tipo de capacidad... De todas formas, escucharemos atentamente las respuestas que desde la Cámara de Comptos le dé a la Portavoz Socialista. Pero al final se regulariza porque el Gobierno de Navarra toma un acuerdo y parece que da validez a lo anterior.

Pero hay otra cuestión: en primer lugar, no se justifica que se hayan conseguido los objetivos que el entonces Consejero y Vicepresidente del Gobierno apuntaba que justificaban esa inversión; y, en segundo lugar, también llama la atención cómo casualmente se justifica en que Iberdrola es el tercer aportador fiscal —permítanme esta expresión— y tiene ciento sesenta empleados en la Comunidad. Si atendemos a esos criterios, si lo que se buscaba era la estabilidad del mercado, etcétera, quizá había empresas mucho más interesantes y mucho más importantes.

A nosotros todo esto nos lleva a la conclusión de que eran otros los objetivos, que lo que buscaba Unión del Pueblo Navarro era seguir esa estrategia del Partido Popular de controlar y de tener

posición en el consejo de administración y, por lo tanto, el señor Consejero no dudó en justificarlo como pudo a través de una carta, diciendo que había que cambiar indudablemente la orientación, aunque ello implicase contravenir los estatutos propios en el caso del 5 por ciento mínimo necesario de inversión, etcétera. Es decir, en la pasada legislatura, ante tamaña inversión, ante tan brusco viraje en el rumbo habitual en el funcionamiento de Sodena, —y no estoy hablando de la exposición de Arbeloa, estoy hablando de la compra de acciones—, este Parlamento se enteró pero no decidió nada al respecto, sino que el Gobierno decidió de repente en la legislatura pasada que Sodena se iba a dedicar a otras cosas, que iba a innovar en su actividad e iba a virar en cuanto a lo que hasta entonces funcionaba bien y contaba con el apoyo parlamentario.

Quiero decir bien claro que por supuesto que Nafarroa Bai apoya la acción y la función que tiene Sodena en la participación en el alumbramiento de empresas o soluciones que podrían ser estratégicas o industrialmente de alto rendimiento. Para eso se creo. Ahí sí que tendrá todo nuestro apoyo. Sin embargo, en ese viraje un tanto ocurrente por el cual Sodena ha pasado a dedicarse a otras cosas nosotros no entendemos por qué, porque indudablemente estamos convencidos de que el interés de Unión del Pueblo Navarro era otro y para ello no dudó en justificarlo como pudo e intentó hacer ingeniería legal y financiera para que de alguna forma cobrase eso que la Cámara de Comptos apunta como válido, legal pero atípico.

En consecuencia, este informe, indudablemente, lo que ratifica es nuestra postura contraria a esta acción de gobierno, nuestra crítica a estas estrategias, a estas acciones absolutamente opacas con respecto a la actividad institucional y, por supuesto, una crítica profunda a lo que son la utilización de fondos públicos para conseguir objetivos muy alejados de lo que deben ser la utilización de fondos públicos en una sociedad democrática. Por lo tanto, también con el permiso de la Presidencia, queremos reservarnos la posibilidad de solicitar un segundo turno de intervención en función de las preguntas que pueda responder a la portavoz socialista, que nos han parecido muy interesantes y pertinentes, y termino mi intervención. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Gracias, señora Presidenta. Egun on, señorías. Quiero dar la bienvenida al Presidente de la Cámara de Comptos y a las personas de su equipo que lo acompañan en esta Comisión de Economía y Hacienda para hablar de un tema que fue discutido y discutible a

lo largo de la legislatura pasada y sobre el que una vez más y después del informe de la Cámara de Comptos se producen diferentes valoraciones.

Es reseñable cuando menos ver cómo se plantea la posibilidad, que en nada aparece en el informe, de desviación del poder del Consejero Iribarren, de ilegalidad de las decisiones de Sodena, de si Aracama, el director general, actuó ilegalmente, de si había cobertura para adoptar la decisión. En el día de hoy, lo importante y lo sustancial para nosotros es, como no puede ser de otra manera, el informe de la Cámara de Comptos. Y este informe, independientemente de algunas otras cuestiones, creo que reseña, y así lo ha hecho en el día de hoy su Presidente, esta operación como válida y eficaz. No señala en ningún caso que haya sido ilegal ni irregular ni que haya habido desviación de poder por parte del Consejero ni que se haya actuado ilegalmente por parte de la sociedad pública Sodena, sino simplemente señala, después de un análisis temporal de la actuación, que esta operación es válida y eficaz y además es atípica y no habitual. Yo creo que desde el Gobierno ya se sabía que era una operación válida, que era una operación eficaz, que era una operación atípica y que era una operación no habitual. Es más, el Gobierno, en el primer apartado de la contestación como alegación que da al informe, dice que muestra su conformidad con el informe, por tanto, como portavoz y como representante de la agrupación parlamentaria de Convergencia, lo que hago es aceptar el informe de la Cámara de Comptos en la medida en que demuestra que la operación del Gobierno fue una operación legal, yo diría que indiscutiblemente legal después de los argumentos que se están dando, que también ha sido buena desde el punto de vista económico-financiero, porque a día de hoy está dando unos buenos resultados, y, sin perjuicio de ello, creo que también, señorías, si me lo permiten, tendremos que reseñar que la propia Cámara de Comptos señala una serie de deficiencias administrativas, que se resaltan en el propio informe de la Cámara de Comptos, referidas a diferentes acuerdos del consejo de administración de Sodena y el posterior acuerdo del Gobierno que ratifica la operación anterior. Por tanto, lo sustancial para nosotros es que el informe valida y avala la decisión del Gobierno, que la propia Cámara de Comptos señala una serie de observaciones con unas recomendaciones finales que yo creo que es obligado que este Parlamento y que el Gobierno las tengan en cuenta para esta y otras futuras operaciones.

Nosotros podemos aceptar también que sea discutible, porque se ha discutido mucho sobre esta cuestión, cuál es el papel del Gobierno en este tipo de operaciones, que en el año 2005, por tanto, hace tres años, se calificaban de estratégicas y que yo creo que están dando un buen resultado para el

conjunto de la Comunidad, pero sí que apuntamos la necesidad de mantener un debate tranquilo, sosegado y responsable para ver si es oportuno que el Gobierno mantenga esta situación que a día de hoy está dando unas buenas plusvalías teniendo en cuenta que, como digo, es discutible si el papel del Gobierno es el de broker dentro de la Bolsa o realmente nos debemos a los intereses generales de la Comunidad.

Nosotros entendemos que esta reflexión debe de producirse, sin perjuicio de reconocer que la operación ha sido legal, buena y oportuna para los intereses generales de esta Comunidad y que está dando unos buenos réditos a día de hoy. En el momento en que finalmente se venda, cuando proceda, veremos cuál es el resultado final, pero hasta ahora en todos los momentos ha habido en principio unas buenas plusvalías si es que es adoptada esa decisión de la venta, y cuando llegue el proceso definitivo de esa reflexión, nosotros a lo que sí apuntamos es a que de ninguna de las maneras la posible plusvalía que se pueda obtener de la venta de estas acciones del 0,7 por ciento de Iberdrola vaya dirigida a gasto corriente, sino que realmente, cuando se produzca esa reflexión, insisto, esta inversión vaya dirigida a sectores estratégicos y emergentes de la Comunidad Foral de Navarra, en ningún caso al gasto corriente, que come todo lo que le echamos, sino que vaya realmente dirigido a la apuesta clara y decidida que esta Comunidad creo que está haciendo en pos de la diversificación industrial y económica, de la calidad del empleo y, por tanto, de nuevos yacimientos o sectores emergentes.

Por tanto, es una decisión del Gobierno y, guste o no guste, este informe de la Cámara de Comptos no hace sino validar las oportunas decisiones que el Gobierno adoptó con el reconocimiento también de que se señalan, y es evidente que se han producido, unas deficiencias administrativas que tenemos que tener en cuenta en el futuro para que en decisiones que adopte el Gobierno, en esta ya no, evidentemente, no se vuelvan a producir. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Muchas gracias, señor Burguete. Tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Muchas gracias. Quiero saludar a los trabajadores de este Parlamento, a los de los medios de comunicación y a todos los Parlamentarios y Parlamentarias que componen esta Comisión y, por supuesto, al Presidente de la Cámara de Comptos y a las personas que lo acompañan.

Decía ahora el señor Burguete que había que referirse al informe de la Cámara de Comptos, que para eso estaba, sobre la adquisición del 1 por ciento del accionariado de Iberdrola. Había unas

recomendaciones en este informe y nos encontramos con que la empresa pública no ha cumplido los procedimientos que tiene establecidos ni su normativa propia para autorizar y aprobar las operaciones que realiza. No ha establecido ni regulado las condiciones ni los límites para que la Administración realice las inversiones en Bolsa y en ningún caso no se soportan los objetivos estratégicos de las decisiones derivadas de los mismos en ningún tipo de análisis económico. Entonces, ¿ante qué estamos? A mí me da la sensación y tengo el convencimiento de que estamos ante una operación nada transparente, una operación opaca donde el Gobierno de Navarra ha metido la mano en la cartera del bolsillo de los navarros para especular en Bolsa obedeciendo a intereses y a razones políticas. ¿Cuándo se produce esta decisión? Pues una vez que pierde el Partido Popular las elecciones generales, y, coincidentemente, el Gobierno de Navarra y otros Gobiernos del Partido Popular del resto de España toman la decisión de forma coordinada de adquirir inversiones de Iberdrola por una lucha de poder en el consejo de administración de esa empresa. Toma una posición política jugando con el dinero de todos los navarros y las navarras. El procedimiento se ha cuestionado de arriba abajo. Podemos agarrarnos al término que ha utilizado el Presidente de la Cámara de Comptos sobre la validez y la eficacia de la operación. Pero el procedimiento está cuestionado desde el principio. No se ajusta en ningún caso a lo que está establecido en este tipo de actuaciones de empresas públicas del propio Gobierno de Navarra en todo el relato que ha hecho y que no voy a repetir. ¿Cómo es posible que el consejo de administración de Caja Navarra decida la concesión de un crédito para esta operación sin ni siquiera solicitarlo la empresa pública? Casualmente, el presidente de Caja Navarra es el mismo presidente que decide esta operación, que es el del Gobierno de Navarra.

Nos encontramos, por tanto, con la situación que nos encontramos, y este fin de semana nos hemos desayunado con la información de que existe una OPA ante el accionariado de esta empresa en la que también el Gobierno de Navarra toma una posición que a nuestro juicio es absolutamente política sobre qué se debe hacer en esa situación.

Por lo tanto, me parece que estamos ante un tema mucho más serio y no creo que debemos trivializar con él como los portavoces de UPN y de CDN, para justificar lo injustificable, están haciendo esta mañana, en nuestra opinión. Es una operación absolutamente de riesgo. El portavoz de UPN decía que no sabía cómo cerró ayer la Bolsa. ¿Es que los navarros podemos tener ciento setenta y tres millones de euros esperando a ver cómo cierra el día anterior la Bolsa? Porque el valor de esta operación, como muy bien ha dicho el Presi-

dente de la Cámara de Comptos, estará en el momento en que se venda. Se justifica en que en estos momentos puedan dar unas plusvalías determinadas y ¿si no las dan?, ¿quién asume la responsabilidad política?, ¿la va a asumir el Gobierno de Navarra?, ¿van a devolver de su bolsillo quienes han tomado esta decisión este dinero a los navarros? No es serio, señores. No es serio. El Gobierno no está para especular en Bolsa, no está para obedecer a razones políticas. Con ciento setenta y tres millones de euros, ¿cómo podríamos tener en estos momentos la sanidad, la educación, la atención de cero a tres años, la vivienda y esos problemas que los navarros dicen que son su prioridad política? ¿Qué podríamos haber hecho en esta Comunidad? Bueno, desde luego, no nos parece de recibo la forma de actuar ni la justificación que hoy los dos partidos que integran el Gobierno han pretendido dar a esta operación.

Para terminar, quisiera comentar que a mí me gustaría que la Cámara de Comptos, como órgano fiscalizador y valedor de los fondos públicos de la Hacienda Foral, nos trasladara su criterio sobre si este tipo de operaciones son recomendables para la Administración Pública, precisamente por el grado de riesgo que supone que el valor de la misma no se puede determinar hasta que no se vendan esas acciones. Esta semana vamos a tener la oportunidad de poder seguir debatiendo sobre este tema, así que, por mi parte, nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Erro. Suspendemos ahora la sesión, si les parece, durante cinco minutos. Muchas gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 20 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Buenos días de nuevo, señorías. Reanudamos la sesión de esta Comisión de Economía y Hacienda. A continuación, tiene la palabra el señor Muñoz, cuando quiera.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): Gracias, señora Presidenta. Como me lo ha solicitado la señora Acedo, le quiero corresponder. Me ha formulado una serie de preguntas muy concretas referidas fundamentalmente a la legalidad de la operación. Quiero recordarle que en la petición parlamentaria no había ninguna pregunta que se refiriese a la legalidad, y se las recuerdo una por una. Nos preguntaban: ¿existen contratos y documentos formalizados de la operación? Pues la respuesta es no, tal como recoge el informe en la página 11, párra-

fo primero. Nos preguntaban también que a quién se compraban las acciones. No se sabe, página 10, penúltimo párrafo. Tres: ¿se constató la legitimidad y poder del vendedor? No, página 10, último párrafo. ¿Quién compró en nombre de Sodena? El director general, página 10, segundo párrafo. ¿Tenía poder bastante al efecto? No, página 10, tercer párrafo. ¿Podía el consejo de administración de Sodena acordar la compra? No, página 9, quinto párrafo. ¿Se ha producido incumplimiento del punto 3 del artículo 6 de la ley foral? Sí, página 9, quinto párrafo. ¿Se comunicó la operación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores? No, página 11, tercer párrafo. ¿Se pidieron diversas ofertas de la financiación? No, página 11, séptimo párrafo. ¿Se pidieron diversas ofertas para el aseguramiento? No, página 12, séptimo párrafo. Habiendo sido financiada parcialmente la compra de las acciones con la garantía de las mismas, ¿qué sucederá si Sodena no abona el importe en plazo? Que se venderán las acciones, página 12, párrafo quinto. ¿Tenía autorización del consejo o poder bastante el director general de Sodena a vender una opción de compra, call, sobre cinco millones, etcétera? Sí, página 14, segundo párrafo. ¿Resultaba precisa la autorización del Gobierno en virtud de lo establecido en la Ley foral de Patrimonio de Navarra? No, página 14, párrafo cuarto. ¿Tenía autorización de su consejo o poder bastante el gerente de Sodena para pignorar siete millones de acciones en garantía de crédito? Sí, página 14, segundo párrafo. ¿Se ha producido la inscripción de derecho real de prenda y quién ostenta actualmente la posesión de siete millones de acciones? A la primera la respuesta es sí, página 12, segundo párrafo; y a la segunda la respuesta es que el acreedor pignoraticio, página 12, cuarto párrafo.

Estas eran las preguntas muy concretas que la Cámara de Cómptos ha contestado con concreción.

Ahora nos plantea usted el tema de la legalidad. Le va a responder –no queremos dejar nada sin responder– el Secretario General porque son temas de legalidad. Él les contestará con más precisión que yo, que soy de ciencias y de números. Con el permiso de la Presidenta, le cederé la palabra al Secretario General.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Sí, por supuesto. Tiene la palabra el Secretario General de la Cámara de Cómptos.*

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Ordoqui Urdaci): *Yo, en cuanto a la legalidad, he agrupado las preguntas en dos bloques. Hay un primer bloque relativo a la superación y al no cumplimiento de las limitaciones y a la competencia de una serie de órganos que fueron actuando en el día –y se ha*

hecho mucho hincapié en eso– de la operación. Se puede llegar a la conclusión de que ese día hubo una extralimitación de las limitaciones fijadas por el objeto social en los estatutos y en la ley de creación de Sodena. Pero el análisis que ha hecho la Cámara de Comptos no ha sido en el día de la operación sino dos años después, y esas limitaciones actúan como una restricción interna dentro de la sociedad pero no tienen validez frente a terceros que actúan con buena fe. Por eso la Cámara de Comptos concluye que la operación hacia terceros de buena fe es plenamente válida y eficaz porque es convalidada o sanada por decisiones o acuerdos de los órganos en cada caso competente para hacerlo. Es decir, inicialmente, se produce esta extralimitación pero va siendo sanada en cascada dos meses después. La Cámara de Comptos hace ese análisis dos años después y ve que, efectivamente, con arreglo a la teoría de los actos de las sociedades los terceros de buena fe que actuaron en aquel momento frente a la sociedad no pueden verse perjudicados, por eso la operación es plenamente válida y eficaz, a pesar de que durante el procedimiento en el día en que se iban produciendo los acontecimientos, efectivamente, hubo una extralimitación en cuanto al objeto social inicialmente establecido en los estatutos y en la ley de creación de Sodena y las autoridades en cada caso actuantes van convalidándose posteriormente a la toma de decisiones.

Creo recordar que el segundo aspecto que se ha planteado es si Sodena debió contratar la financiación mediante una oferta competitiva. Entendemos que sí. Es un tema jurídicamente dudoso pero a tenor de las directivas comunitarias que estaban vigentes en aquel momento y de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas del año 98 entendemos que cuando menos la sociedad Sodena debió ajustar la solicitud de financiación de la operación a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad, salvo que la naturaleza de la operación a realizar sea incompatible con esos principios, lo cual no nos consta. Consideramos que se debió haber pedido varias ofertas y haber dado publicidad a la petición de financiación de la compra de acciones de Sodena. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muy bien, muchas gracias. A continuación, se abre un segundo turno. Disculpe, señor Muñoz. Tiene la palabra el señor Muñoz.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Ha preguntado la señora Acedo si técnicamente es posible seguir sin cobertura, y es lo que falta por contestar. Actualmente, no existe cobertura de riesgo porque Sodena entiende que dada la evolución del mercado ya no es necesario mantener esa cobertura con el*

coste que ello implica. Esa es la explicación que a nosotros se nos ha dado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Muñoz. Ahora sí que se abre un segundo turno. Tiene la palabra la señora Acedo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta. Mire, independientemente de que no parece que la Cámara de Comptos en este asunto de gran envergadura debería ser rotunda en las afirmaciones respecto a la realización de la inversión, creemos que finalmente nos ha aclarado algunos de los aspectos que le hemos preguntado. Tanto que se está poniendo en duda que esta portavoz ha hablado de ilegalidades y de que vayamos a los tribunales –recordemos lo de poder ir o no a los tribunales con la A-12 y cómo se lo toma UPN en ese aspecto–, recordemos que esta situación y cómo se han hecho por parte del Gobierno y de Sodena los acuerdos y la inversión lo hemos sabido el 31 de diciembre de 2007 cuando, a petición de nuestro grupo, hemos dispuesto del informe de la Cámara de Comptos. Entre tanto, sabíamos de oídas, preguntábamos qué estaba pasando, nada más. Y a eso se le llama no facilitar las cosas para poder decidir o no si se acude a los tribunales. Lo que le aseguro es lo siguiente: nosotros, desde el principio ya lo hemos dicho, en esta comparecencia solo queríamos plantear cuestiones estrictamente técnicas correspondientes a la Cámara de Comptos, porque la valoración, la crítica y el control político toca mañana, toca con la comparecencia del director general de Sodena y toca con el Consejero de Economía. Es decir, nosotros queríamos sustentar nuestra evidente crítica política, que haremos, insisto, mañana porque no es esta la Comisión a la que hoy compete, en bases sólidas que entendemos que existen en el informe de la Cámara de Comptos pero que no eran suficientes porque eran interpretables, como hemos visto hoy, por el resto de los portavoces. Pues bien, diremos dos cosas solamente, porque, como digo, hablar de estratégico o de no estratégico o de qué se pretendía, eso será objeto de intervención mañana.*

Nosotros pensamos, a tenor de las respuestas del Secretario General y del Presidente de la Cámara de Comptos, que no se ha seguido el procedimiento legalmente establecido para la adquisición de acciones de Iberdrola; que el Vicepresidente no estaba legalmente facultado para ordenar la compra de acciones al Presidente de Sodena ni como miembro del consejo ni como Consejero del Gobierno, eso está claro y así ha quedado patente, les guste o no les guste a UPN y CDN; que el director general de Sodena no ha seguido los más mínimos principios legales en el ejercicio de las funciones que le corresponden, más en una sociedad pública, incluso, no los ha seguido para una sociedad privada mercantil, les guste o no les

guste a UPN y CDN, que sustentaban un Gobierno de mayoría absoluta que hizo lo que le pareció porque no iba a haber, parece ser, control, entre otras cosas porque no lo sabíamos. Pero tiene gracia que se diga que se está controlando a un Gobierno anterior; que yo sepa las acciones de Iberdrola siguen estando ahí e incluso no se sabe si se van a vender o no, como ha dicho algún otro portavoz.

Mire, la empresa Sodena ha incumplido la legalidad y el Gobierno también. Si lo que quieren, desde luego, es actuar en Bolsa o superar los límites y los supuestos de la ley foral, pues a lo mejor hasta estamos de acuerdo, pero, oiga, planteen la modificación de la ley foral al Parlamento, que es el que adoptó una ley foral de creación de Sodena con unas condiciones, unos objetos y unos supuestos y unas limitaciones, y no se puede utilizar una sociedad, ni esta ni cualquier otra, para hacer cosas diferentes.

Por último, quiero decir que insistimos en que en este tipo de cuestiones la Cámara de Comptos, que tiene nuestro máximo respeto, y lo saben, debe ser más contundente y más rotunda, porque estamos hablando de firmeza ante situaciones que luego, si no, generan ciertos problemas para poder entender que a un Ayuntamiento, a un alcalde se le pueda decir que por un solo documento, resulta que no ha cumplido los procedimientos legales. Aquí no faltaba un documento, aquí se empezó con un documento y se terminó gastando con un documento ciento setenta y tres millones de euros. Parece que la rotundidad y la firmeza en decir que esto no debe hacerse así, evidentemente, es algo que solo la Cámara de Comptos puede hacer, lo cual creemos que debe hacerlo esté quien en el Gobierno, sea el Gobierno que sea, porque es la garantía de que estas cosas no se vuelvan a repetir y no se produzca este tipo de actuaciones.

En todo caso, quiero reiterarles nuestro agradecimiento y animarles a que sigan emitiendo informes con contundencia y en relación con actuaciones y más si son de este tipo. Y nada, les reitero de nuevo el agradecimiento por su respuesta que nos ha permitido determinar claramente, aunque seguro que otros portavoces quieran decir que no, que es algo válido y eficaz, sí, pero válido y eficaz hacia terceros. Todos sabemos lo que significa válido y eficaz, y todos sabemos lo que significa ilegal por falta de competencia, por falta de atribuciones, y eso, señor García Adanero, técnicamente hablando, aunque le parezca muy duro y no le guste, se llama desviación de poder, pero esto es así. Y hablar de tribunales... Pues no sé si toca, pero lo que sé es que en este momento toca completar el informe de la Cámara de Comptos y mañana la crítica política. Pasado mañana, el partido decidirá. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señora Acedo. ¿Quiere intervenir algún otro portavoz? Tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. A usted, señora Acedo, lo que le molesta es que el informe diga que es válido y eficaz. Eso es lo que le ha molestado. Pero si le está insistiendo reiteradamente al Presidente para que diga algo más duro, para que sea más duro, pero hay cosas que dice el Presidente de la Cámara que gustan más que otras y aquí ha dicho que es válido y eficaz. El Presidente ya ha dicho lo que tenía que decir, que es válido y eficaz, léase las comparecencias en los Diarios de Sesiones del año 2005. Aquí no se ha descubierto nada nuevo. Todo lo que se dice aquí se ha oído ya en este Parlamento, pues este tema fue un tema estrella, como usted bien sabe, y hay intervenciones en las que se cuenta paso a paso cómo es la operación, y en aquel momento los grupos criticaron, pero, se cuenta paso a paso. Hay una intervención en el Pleno del Vicepresidente del Gobierno contando exactamente cómo fue y se criticó, lo que pasa es que yo no sé si usted en ese momento no atendía o qué hacía, pero ahí está en el Diario de Sesiones del Pleno del año 2005. Y en las comparecencias del Director General de Sodena en Comisión y del Presidente del Gobierno, etcétera. Todo lo que viene aquí ya está dicho. Y le voy a decir otra cosa, señora Acedo, que esa mayoría absoluta de la que habla usted y ese rodillo posibilitaron que hoy estemos hablando de este informe, porque con sus votos este informe no salía. Este informe ha salido porque UPN y CDN no ponen ningún reparo a que se haga ningún informe sobre su actuación política. No hacemos como hacen otros en otras Comunidades o como hace el Partido Socialista en el Congreso, etcétera, no, nosotros hemos dado el visto bueno a todos los informes que se han pedido por la oposición. Por lo menos reconózcanlo. Digan que teniendo la posibilidad de haber vetado todos los informes, porque podíamos haber vetado todos, hemos hecho al revés, se han facilitado todos los que ha pedido todo el mundo: oiga, ese, también. ¿Prioridad? Prioridad. No nos critique eso también. Eso es así. Y este informe está hoy aquí porque nosotros, UPN y CDN, hace tiempo decidimos que no había ningún problema en este sentido, que pidan lo que pidan y se haría, cosa que ustedes cuando tienen mayoría absoluta no lo permiten, así que cada uno actúa como actúa.*

Quiero hacer alguna otra valoración referida al señor Erro, que ha hablado del 2004, pero este asunto es del año 2005, un año después de las elecciones. Pero es que, además, si uno mira al accionariado, en cuanto a cajas y Gobiernos, de Iberdrola, etcétera, verá que un 7,2 de la BBK está controlado por el Partido Nacionalista Vasco, no

por el Partido Popular. La Caja de Castilla-La Mancha, que también entró en aquel momento, tampoco la controla el Partido Popular; la controla el Partido Socialista. Con la Caja Extremadura ocurre lo mismo. Por lo tanto, no sé qué tipo de operación será, pero, desde luego, no era una operación del Partido Popular para no sé qué... En todo caso, si le admitiría que dijera que del Partido Popular con el Partido Socialista y con el PNV, ahí ya no entro, pero, desde luego, solo del Partido Popular no creo que fuera, porque las cajas con mayor participación están controladas por el Partido Nacionalista Vasco, como es BBK, o por el Partido Socialista, como son la de Castilla-La Mancha y Caja Extremadura.

Y le tengo que decir también, señor Erro, que en Unión del Pueblo Navarro nadie, ni ahora ni nunca, mete la mano en el bolsillo de los ciudadanos. Yo no sé si eso lo hace Izquierda Unida, no lo sé. No sé si allá dónde gobierna mete la mano en el bolsillo de los ciudadanos, no lo sé. Es posible. Pero, desde luego, Unión del Pueblo Navarro no lo ha hecho ni ahora ni nunca, y si usted cree que se mete la mano en el bolsillo de los ciudadanos le vuelvo a decir que acuda a los tribunales, porque aquí no vale todo, aquí que se puede criticar, y esto es muy criticable, como todo, y ustedes han tenido muchas iniciativas criticando, pueden decir lo que les dé la gana, pero eso no es cierto y no se puede permitir. Si cree que es así, como digo, acuda a los tribunales. Unión del Pueblo Navarro nunca ha metido la mano en el bolsillo de los ciudadanos y supongo que Izquierda Unida tampoco, pero eso ya no lo sé. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor García Adanero. Señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer, nuevamente, a la Cámara de Comptos las respuestas que nos ha emitido. La verdad es que la política tiene la virtud de que cada uno puede quedarse con lo que le interesa y, por lo tanto, hacer de ello el hilo discursivo de su argumentación, pero lo que ha quedado de manifiesto es que se ha incumplido una ley, la ley de creación, que establecía una serie de requisitos para intervenir o para formar parte en unas determinadas circunstancias y, sin embargo, el Gobierno de Navarra, en vez de modificar la ley para poder hacerlo, optó por hacerlo, en términos taurinos, a la remanguillé. Eso está claro. Nosotros creemos que no es una fórmula adecuada. En cuanto a las formas, consideramos que es reprochable y reprobable desde el ámbito político e incluso desde el ámbito legal, y creo que ustedes dan pistas y vías para ello. Desde el ámbito político creemos que esta sociedad tienen otras prioridades, díganles y explíquenles a los que tienen que*

estar horas esperando en urgencias para ser atendidos, díganles y explíquenles a los que no tienen plazas de 0 a 3 años, díganles y explíquenles a los que no tienen una vivienda que es prioritario invertir en Iberdrola y sin ningún informe. Ya veremos en las secuencias de la comparecencia que va a haber que es prioritario, insisto, invertir en Iberdrola antes que atender a sus necesidades y sus servicios. Políticamente tuvo la reprobación de este grupo y de las fuerzas que conformamos esta coalición y la sigue teniendo también en este momento, una reprobación política que entendemos que es una forma de actuación que se ha sustanciado y se ha consolidado durante la pasada mayoría absoluta del Gobierno de UPN y CDN. Desgraciadamente, por mor de esa apuesta que hizo el señor Rodríguez Zapatero, el Partido Socialista, por la convivencia, entre comillas, estos usos, estas costumbres y estos hábitos se van a perpetuar nuevamente. Y, realmente, lo que sorprende es que el Partido Socialista tenga una postura tan crítica cuando ha tenido recientemente la oportunidad en un debate presupuestario de incidir en estas cuestiones. Nafarroa Bai no ha tenido esa oportunidad, ya que el Gobierno de UPN y CDN no ha querido hablar con nosotros de nada, pero a ustedes les han brindado la sostenibilidad, la gobernabilidad y esa convivencia entre comillas. Por lo tanto, no les voy a decir que ustedes son corresponsables, pero les voy a decir que, evidentemente, ustedes han afianzado esta fórmula política y, por lo tanto, cuando la señora Acedo decía... ¿Sí, perdón, señor Lizarbe?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Señor Lizarbe, por favor.

SR. RAMIREZ ERRO: *Cuando usted decía que el Gobierno en mayoría hizo lo que quiso, pues, mire usted, señor Lizarbe, probablemente le dolerá, como le duele a gran parte de esta sociedad, pero el Gobierno de UPN-CDN va a poder hacer lo mismo indudablemente gracias a ustedes.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Ramirez. Tiene la palabra el señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: *El debate en algunos momentos puede parecer divertido pero a mí me han resultado más preocupantes que divertidos los comentarios que se están haciendo en este segundo turno. Porque suele ser habitual que los partidos que están en la oposición intenten atizar al Gobierno de cualquier manera y los resultados electorales de las elecciones de mayo de 2007 dibujaron un mapa electoral en esta Comunidad que nos está llevando a que el Partido Socialista intente mediatizar la acción del Gobierno, y para ello apoya los presupuestos, pero en diferentes iniciativas apoya a la oposición. Estamos acostumbrados también y estamos viendo como el Partido*

Socialista ya no solo intenta mediatizar la acción del Gobierno sino que también intenta mediatizar la labor de la oposición en la medida en que según su apoyo sus iniciativas salen adelante o no. Pero lo que a mí me ha preocupado, y yo creo que es un hecho muy grave, es que desde la portavocía del Partido Socialista se intente mediatizar a la Cámara de Comptos. A mí me parece que es muy grave, y como tal lo expreso, que desde la portavocía del grupo Socialistas del Parlamento de Navarra en el día de hoy se le pida, se le recomiende –yo pensaba que las recomendaciones las hacía la Cámara de Comptos, pero ya vemos que no solo las hace la Cámara de Comptos– que debe ser más contundente, y a mí eso me preocupa muchísimo. Los que hemos estado en el Gobierno hemos aceptado sus informes como el órgano de más alta cualificación en el ámbito de la fiscalización de la Comunidad Foral de Navarra y, compartiendo o no los análisis, siempre hemos sido completamente respetuosos y no le hemos recomendado ni que sea más contundente ni hemos dicho a ver por qué la Cámara de Comptos no es menos contundente y le ataca menos al Gobierno en sus informes o en sus valoraciones. Hemos respetado los informes que hace la Cámara de Comptos. Y a mí me parece de extrema gravedad que se le pida a la Cámara de Comptos más contundencia para complementar los análisis políticos que se han hecho en el día de hoy, porque, claro, hacemos un discurso dual, diciendo que hoy queremos análisis técnicos, pero, eso sí, no nos privamos de lo que yo considero, no la señora Acedo, un análisis estrictamente político y de la legalidad y es decir que Sodena no ha seguido los más mínimos principios legales, que Sodena, bueno, Sodena no, el Gobierno, ha incumplido la legalidad, aunque, eso sí, de cuestiones políticas ya hablaremos mañana. Sin entrar a valorar si esas son cuestiones políticas o no, a mí me parece que, realmente, se pueden aceptar esos análisis, y estoy completamente convencido de que lo que le habría gustado al Partido Socialista es que el informe de la Cámara de Comptos dijera lo que ha dicho que quiere que diga y es que Sodena ha incumplido la legalidad, que no ha seguido los mínimos principios legales, que no se ha seguido la legalidad en el proceso. Pero, señorías, el informe no dice eso y, como no lo dice, se le pide a la Cámara de Comptos más contundencia. Y a mí eso, señora Acedo, se lo digo de todo corazón, me preocupa. Me preocupa que el Partido Socialista en este momento le diga a la Cámara de Comptos en qué términos tiene que hacer sus informes, con qué graduación, con qué intensidad en la contundencia e incluso cuáles son los calificativos que le tiene que dar, porque, cuando dice que la operación ha sido válida, pues es válida; y si dice que es atípica, pues es atípica; y si dice que ha sido eficaz, pues lo es; y si dice que es no habitual o inhabitual, pues lo es,

pero no dice que es ilegal, que es lo que usted dice que parece que puede decir porque no ha seguido la legalidad, porque Sodena no ha seguido los principios legales. Entonces, señor Presidente de la Cámara de Comptos, como portavoz de este grupo, mi obligación, además con pleno conocimiento, es respetar los informes de la Cámara de Comptos, independientemente de la contundencia que tengan, unas veces gustarán más, otras veces gustarán menos, unas veces se compartirán al cien por cien, otras se compartirán menos, pero yo no me siento capaz de hacerles ni a usted ni a su equipo ninguna recomendación. De ningún tipo. Yo acepto plenamente los informes. Cuando nos gustan mucho porque nos gustan mucho y cuando nos gustan menos porque nos gustan menos, y entonces ya discutiremos aquí políticamente, que es para lo que estamos, ¿verdad?

Luego, se hace otro análisis— y quiero reseñar, como ha dicho el señor García Adanero, que tampoco el CDN mete la mano en el bolsillo de los ciudadanos, con eso quiero dejar resuelta esta cuestión—, se plantea aquí que si el Gobierno no hubiese entrado en Sodena tendríamos cash y podríamos resolver todos los problemas de esta Comunidad: las listas de espera, el 0 a 3 años, la vivienda, las obras públicas, el embalse de Itoiz, el Canal de Navarra, o ¿esas no? Claro, es que aquí se está dando la imagen o se quiere trasladar a la opinión pública que como estamos en Sodena y hay unas plusvalías, que algún día se materializarán, efectivamente, pero hoy no, eso impide que resolvamos los problemas que tiene la ciudadanía y que si no estuviésemos en Sodena no tendríamos ningún problema, tendríamos atendidas todas las demandas de vivienda, no habría listas de espera, tendríamos el 0 a 3 años completamente cubierto, y eso ustedes saben que no es cierto, porque no es cierto en Navarra ni en la Comunidad Autónoma Vasca, ni en la Comunidad de Andalucía, ni en Castilla-La Mancha, ni en Castilla-León, ni en Extremadura. Por tanto, vamos a ver si ponemos las cosas, desde nuestro punto de vista, como CDN, por lo menos en su justo punto. Nosotros ya hemos manifestado en la primera intervención cuál es la opinión que tenemos con respecto a esta cuestión, independientemente de las valoraciones políticas que luego se puedan hacer sobre lo que no dice el informe de la Cámara de Comptos pero que me gustaría que dijese pero como no lo dice pues no lo dice. Y lo que dice el informe de la Cámara de Comptos, complementado con el análisis que ha hecho el Secretario General, para nosotros es santo y bueno, si se puede dar esa expresión. Aceptación absoluta del análisis, ni más ni menos. Y sin ninguna recomendación. Por tanto, quiero agradecer nuevamente el informe y animarles a que sigan con plena independencia haciendo su

papel, sin ninguna ingerencia y sin ninguna recomendación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): Gracias, señor Burguete. Tiene la palabra el señor Erro.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Quiero reiterar una pregunta que creo que no ha sido satisfecha en el sentido de ver o conocer la recomendación o la opinión de la Cámara de Comptos, como valedor de los fondos públicos, sobre si considera acertado o no que la Administración Pública pueda hacer operaciones especulativas en Bolsa con dinero público. Me gustaría conocer su opinión más allá de las críticas o valoraciones políticas que podamos hacer.

Mire, señor García Adanero, usted vaya al servicio de urgencias del Hospital de Navarra o de Virgen del Camino y pregunte a las personas, normalmente mayores, que están hacinadas en el pasillo en las camas qué opinión tienen de que el Gobierno de Navarra tenga ciento setenta y tres millones de euros en una operación especulativa, a nuestro juicio por motivaciones políticas. Dígame qué opinan esos ciudadanos de la acción del Gobierno. Vaya a los padres que no tienen una plaza en el 0 a 3 años y pregúnteles qué opinan, cuando se justifica que si no se pueden construir más plazas de 0 a 3 años es por cuestión de que no existe suficiente financiación, y pregúnteles qué opinan de la actuación del Gobierno de Navarra. O vaya a los miles de jóvenes que no tienen una vivienda y pregúnteles qué opinan de tener ciento setenta y tres millones de euros en una inversión especulativa cuando el Presidente del Gobierno de Navarra señaló a principios de la pasada legislatura que no se podía atender la demanda de vivienda por falta de fondos públicos. Y usted me dirá si consideran que se está actuando correctamente con los fondos que ellos aportan igual que el resto de los ciudadanos a la Hacienda Foral. Y me dirá lo que opinan de ese dinero público y de cómo se ha gestionado, porque es cierto que ustedes facilitaron —y hay que reconocérselo— el trámite de todas o de prácticamente todas las iniciativas parlamentarias y de los informes de la Cámara de Comptos. En eso tiene usted la razón. Ahora, con el mismo rigor, tendrá que decir que ustedes en la pasada legislatura con mayoría absoluta tuvieron una actuación de derroche de dinero público. Recordemos la A-12, recordemos la exposición, recordemos esta inversión sin ningún tipo de conocimiento por parte del Parlamento, la venta de EHN, e incluso usted, criticándome a mí, dijo que yo estaba vendiendo humo cuando denuncié esa venta, que era habitual en Izquierda Unida vender humo. Usted, señor García Adanero, que me parece que estaba un poco despistado o que no tenía la

suficiente información de lo que estaba haciendo el Gobierno.

Esa es la situación en la que nos encontramos y, por tanto, es una situación realmente preocupante. Lo que ya no sé es si es si en este holding de empresas públicas que ha pactado el Partido Socialista con el Gobierno de Navarra estará o no estará la eliminación de este tipo de prácticas tan duramente criticadas por toda la oposición. Eso tiempo al tiempo y veremos cuál es el contenido de esos pactos presupuestarios y políticos que tiene el Partido Socialista con la derecha navarra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Muchas gracias, señor Erro. Señor Muñoz, tiene la palabra.*

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Muñoz Garde): *Quiero contestar al señor Erro, y perdone que no le haya contestado a su pregunta, y quiero contestar a su vez a la señora Acedo que si leen con detenimiento las recomendaciones que están en la última página antes de la firma del Presidente de la Cámara de Comptos, verán que se dice con toda claridad qué se debe hacer en este tipo de operaciones. Eso es lo que piensa la Cámara de Comptos y está por escrito y firmado por su Presidente. Está todo absolutamente claro. Hay que soportar los objetivos estratégicos de las decisiones derivadas de los mismos, establecer, regular e informar al Parlamento. Las empresas públicas deben cumplir los procedimientos que tienen establecido así como su propia normativa para autorizar y aprobar la operación que se realiza. ¿Qué más vamos a decir?*

Por otra parte, le quiero decir con todo el cariño que me merece, señora Acedo, que por lo menos en mi mandato, del que se han cumplido diez años, los informes de la Cámara de Comptos han sido, son y serán técnicos, objetivos, profesionales e independientes. Siempre. Siempre. Aunque se trate del Alcalde del pueblo más pequeño de Navarra. No le quepa la menor duda.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señor Muñoz. Creo que se ha debatido suficientemente el asunto... Señora Acedo, le doy treinta segundos, no le voy a dar más tiempo.*

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: *Gracias, señora Presidenta, por los treinta segundos. En modo alguno, de verdad, yo he querido reflejar ante la Cámara de Comptos que sus informes no fueran y hayan sido siempre independientes, objetivos y bien elaborados, y he empezado hablando del máximo respeto que me merecía la institución, si lo recuerdan. Otra cosa muy distinta es lo que yo he señalado, que no voy a repetir, señora Presidenta, y le agradezco, de verdad, porque, si eso es lo que le he transmitido, le pido disculpas porque no era mi intención. Se lo digo en serio.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Carmona Blasco): *Gracias, señora Acedo. No habiendo más puntos en el orden del día, quiero agradecer de nuevo al Presidente de la Cámara de Comptos y a los miembros de su equipo su asistencia a esta Comisión, y levantamos la sesión. Muchas gracias, señorías.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 2 MINUTOS.)